

ACTA N°54-2023

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS CATORCE HORAS.

PRESENTES

Dr. Emmanuel González Alvarado
Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Ing. María Estrada Sánchez MSc.
M.Ed. Francisco González Alvarado
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho

Presidente CONARE, Universidad Técnica Nacional
Universidad de Costa Rica
Instituto Tecnológico de Costa Rica
Universidad Nacional
Universidad Estatal a Distancia

Mag. Eduardo Sibaja Arias
Lic. Gastón Baudrit Ruiz

Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Asesor Legal de CONARE

PRESIDE: Dr. Emmanuel González Alvarado

SECRETARIA DE ACTAS: Sra. Glenda Hernández Moscoso

INVITADO: Lic. Billy Hidalgo Díaz, Asesor de Rectoría, Universidad Técnica Nacional

El señor Emmanuel González aclara que esta sesión se realizará de forma híbrida, de manera presencial en las instalaciones de CONARE y virtual mediante vía plataforma Zoom, debido a que el rector Rodrigo Arias Camacho se encuentra con una situación de salud.

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA AGENDA PROPUESTA.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación del acta No. 52-2023

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA No.52-2023
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 3. Audiencias

- a) Comisión del Régimen de Empleo Superior Universitario. Tema: Presentación de los lineamientos y escala salarial global.

Oficio OF-CDRH-112-2023 de 27 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Ana Isabel Rodríguez Smith, coordinadora, Comisión de Directores de Recursos Humanos y de la Comisión del Régimen de Empleo Superior Universitario, mediante el cual remite la propuesta de Escala de Salario Global y los Lineamientos generales para la implementación del Régimen de Empleo Superior Universitario (RESU).

A las catorce horas y treinta minutos, el señor Emmanuel González da la bienvenida a la Comisión del Régimen de Empleo Superior Universitario, conformada por las señoras Ana Rodríguez Smith, coordinadora, de la Universidad Técnica Nacional, Adriana Espinoza Paniagua de la Universidad de Costa Rica, Hannia Rodríguez Mora del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Paola Arguedas Chacón de la Universidad Nacional, Ana Lorena Carvajal Pérez de la Universidad Estatal a Distancia y el acompañamiento del señor Randy Vargas Mora, Oficina de Planificación de la Educación Superior.

La señora Ana Rodríguez agradece por el espacio brindado y señala que es una necesidad que los señores rectores conocieran este documento de gran trabajo que han llevado a cabo la comisión y las subcomisiones asignadas.

Se presentará la escala permanente a nivel nacional, debido a que, desde la parte internacional, se declararon desierto tres intentos para ofertar y no hubo personas que tomaran esa contratación.

Para el desarrollo de la propuesta se conformó la Subcomisión de Clasificación y Valoración de puestos, la Subcomisión de Reclutamiento y Selección, la Subcomisión de Evaluación del Desempeño y la Subcomisión de Capacitación.

Agrega que el Régimen de Empleo Superior Universitario (RESU) es el que define y administra el sistema unificado de Gestión del Talento Humano de las IESUE. Es el instrumento normativo que servirá de base en materia de gestión de talento humano, el cual involucra los subsistemas de: Clasificación y Valoración de Puestos, Reclutamiento y Selección de Personal, Evaluación de Desempeño, Capacitación y Formación.

En cuanto a su objetivo, este busca establecer los lineamientos generales para la implementación de un modelo integrado de gestión de talento humano, en procura de garantizar la idoneidad y la excelencia del personal universitario para el Sistema de Educación Superior Estatal. En este sentido, considera que como equipo de trabajo se logró cumplir con la meta.

Asimismo, se proyecta el ámbito de cobertura y los principios rectores.

Para poner en contexto, la señora Hannia Rodríguez informa que el interés es comunicar sobre cómo se está desarrollando este proceso y traer a colación los lineamientos generales en razón a la amplitud del trabajo realizado.

Acota que la comisión de Direcciones de Talento Humano en acompañamiento con las subcomisiones de gestión y talento humano comenzaron un diagnóstico de los diferentes subsistemas de la gestión y que dio origen a documentos que buscaban establecer un mapeo del subsistema en cada una de las universidades de manera tal que posteriormente ese documento se pudiera transformar en un documento de lineamientos.

Agrega que la concentración será en la parte de clasificación y valoración específicamente en lo que es escala de salario global que en este momento hay una transitoria y se presentaría la definitiva.

La señora Adriana Espinoza aclara que los lineamientos son la sustitución y la propuesta tropicalizada de la Ley Marco de Empleo Público para las universidades públicas, se estudió cada artículo y se adaptó a un sistema universitario estatal.

La señora Ana Rodríguez comenta que la estructura en la que vienen los lineamientos del RESU es porque así viene en la ley, según el siguiente detalle:

1. Organización del Trabajo
2. Gestión del Empleo
3. Gestión del Desarrollo
4. Gestión del Desempeño
5. Gestión de la Compensación
6. Relaciones Laborales

Seguidamente, se proyecta el cuadro de gestión de la compensación de clases de puestos, donde se toman en cuenta los estratos, siendo estos, el de soporte, el asistencial, el técnico, el profesional, la dirección, y la administración superior para la escala salarial global y el resto del análisis correspondiente a los lineamientos.

En cuanto al resumen metodológico se utilizó el de puntos por factor para la definición de la escala salarial global, siendo el más empleado a nivel mundial, ya que permite el análisis del puesto desde su descomposición en factores y subfactores, así como su representatividad dentro de los resultados institucionales.

Dicho método cuantitativo es uno de los más exactos para la determinación del salario según la Organización Internacional del Trabajo. Paralelamente, se definieron los factores y subfactores de valoración comunes a las cinco universidades.

La señora Ana Rodríguez agrega que la equidad y uniformidad del modelo salarial propuesto se logró mediante la asignación de pesos o ponderación de factores, los cuales son, las competencias cognitivas, las competencias institucionales, las responsabilidades y las condiciones de trabajo.

La señora Hannia Rodríguez adiciona que, para llegar a la determinación de los factores de la representación de puestos a nivel interuniversitario, lo que se hizo fue traer los sistemas salariales de clasificación y valoración de las cinco universidades, analizar su contexto y revisar su esencia para encontrar elementos en común.

La señora Adriana Espinoza comenta que al tomar la clase de puestos y los puestos y al aplicarse estos factores y subfactores, da un valor que permite indicar el salario. Siendo así el estudio de cada puesto y clase ocupacional por el peso que tienen estos factores en su quehacer. Esto es muy beneficioso en el sentido de que si existiera cualquier disgusto o apelación con un salario estipulado se argumenta desde los pesos que tiene cada factor.

La señora Ana Rodríguez agrega que, para la Construcción de la Escala, se utilizaron datos de estructura ocupacional y salarial de las cinco universidades estatales (Equidad interna)

En cuanto a la Equidad externa de los salarios del sector universitario estatal (Artículo 36 de la LMEP) se utilizó la encuesta de salarios realizada por la PWC -Price Waterhouse Cooper-, contratada por CONARE (la cual dio un insumo valioso para hacer las comparaciones en donde se equiparán los puestos de las instituciones públicas con los del mercado laboral) y la revisión de los salarios globales definidos por el Gobierno para el resto del sector público costarricense.

La señora Hannia Rodríguez adiciona que en materia de valoración es importante dos principios, la equidad o la consistencia interna que se logra a través de un análisis exhaustivo de tomar las estructuras ocupacionales y salariales de cada universidad y la consistencia externa de que se tuvo del respaldo y criterio técnico que fue la encuesta de salarios que aportó información, logrando en casi un 100% la consistencia externa e interna que se requería.

La señora Ana Rodríguez presenta la escala administrativa y el régimen de mérito, de manera que se respeta la jerarquía en cada uno de los puestos.

La señora Adriana Espinoza comenta que los salarios tienen una progresión lineal y coherencia en la que se evidencia el peso, por ejemplo, de una responsabilidad y supervisión. Además, en la parte de méritos académicos se establecieron límites debido a que los regímenes son distintos en cada universidad, la propuesta es que cada una tenga la apertura de construir los estándares que consideren pertinentes para su asignación, no es un monto fijo, sino un rango.

La señora Hannia Rodríguez añade que esta escala presenta un producto que permita adaptarse a las cinco universidades con el salario que se indica, al proveer una progresión lineal va a favorecer a que no existen distorsiones de nivel horizontal y a nivel vertical el peso más alto que es el de catedrático, la brecha máxima no se distorsiona con la administración superior, promueve a que las personas deseen seguir ascendiendo a esta categoría. Se decidió que el modelo fuera con la progresión aritmética para respetar estas condiciones.

A nivel de cada uno de los subsistemas de la gestión de talento humano, está todo el detalle de lineamientos que van a regularse y adicional en la parte de escala se elaboró un documento resumen e informe que sustenta la escala de una manera más ejecutiva.

El señor Gustavo Gutiérrez agradece a las personas presentes por la inversión de tiempo y trabajo dedicado para construir esta propuesta. Desde la Universidad de Costa Rica hay una preocupación porque el señor Pedro Méndez quien ha analizado este tema, comparte los datos de que el salario para un profesional es de ₡1.524.000.000 pero hay tres categorías, y bajo esta escala no se podrían contratar a profesionales tales como abogados, informáticos y un médico general porque no son salarios competitivos para determinadas profesiones.

La señora Adriana Espinoza añade que la diferencia es que esta delimitación de salarios se basa en un estudio de factores, en el peso por puntos, y en la revisión del mercado con ciertos puestos que representan la clase ocupacional y no una profesión en específico.

En este caso se podría presentar la propuesta base ante el gobierno y una vez aprobado se hace un estudio específico de ciertos puestos basados en el artículo 34 que permite hacer estudios técnicos. Luego de un análisis, lo oportuno fue no presentar la propuesta por profesión porque distorsiona la rigidez en las clases ocupacionales y además es un factor temporal. El componente de competitividad del mercado se podría emplear más adelante para justificar la realización de estudios técnicos de ciertos puestos.

La señora Hannia Rodríguez comparte la experiencia del Instituto Tecnológico de Costa Rica donde antes se manejaba un sobresueldo para ciertas profesiones pero que llegó a ser insostenible porque no hay una justificación técnica que indique, por ejemplo, qué tan difícil es la contratación de cierta profesión según la demanda del mercado en un cierto período.

El señor Gustavo Gutiérrez agrega que más que una propuesta sería establecer bandas salariales que permitan enumerar puestos con salarios mínimos, como está en la parte académica.

La señora Ana Rodríguez añade que el reconocimiento de mérito está propuesto para todos los sectores, en una segunda etapa.

La señora Adriana Espinoza indica que se incluyó en la propuesta de establecer rangos para mérito administrativo, pero si habría que desarrollarlo porque llevaría mucho trabajo.

El señor Gustavo Gutiérrez agradece que se le pueda compartir la presentación expuesta.

El señor Francisco González reconoce el trabajo realizado por todos los equipos donde ha sido de esfuerzo disruptivo en el marco de una ley contradictoria, cargada de inconsistencias y que está en la sala IV. Parte de ello es que en lugar de tener dos regímenes de contratación se establecieron tres, uno, los que se quedan con el salario compuesto, el segundo, los que entran con un salario global y el tercero, los de las fundaciones porque es otro sector dentro del marco universitario, que también implica condiciones específicas.

Se debe tener cautela en el horizonte de que las inconsistencias de la ley no terminan, hay un proyecto de ley que plantea la posibilidad y libertad de que las personas se pasen al salario global. También se debe establecer esa visualización del impacto financiero, sería un impacto de gran magnitud para las universidades, en concreto, cuatro mil quinientos millones de un año a otro.

Lo que se quiere señalar es que se debe tener un balance respecto a la promulgación de la escala y hay situaciones donde también señaladas por el señor Gustavo Gutiérrez que hay que considerar. Ejemplifica que en la Universidad Nacional se fueron 9 informáticos y se debe tener cuidado al agregar una escala que puede en el corto plazo implicar un peso en cuanto al reconocimiento y sostenibilidad financiera de la institución.

Hace un llamado de atención a rescatar el tema de gobernanza en la delimitación de los factores. También señala las inconsistencias del sindicato donde en un principio se oponían a la aplicación del salario global y ahora lo aprueban.

El señor Rodrigo Arias agradece el trabajo que se ha venido realizando por tanto tiempo que busca cumplir con el artículo 40 del artículo de CONARE de aspiración a tener sistemas similares de evaluación, salarios, incentivos, y que ahora con la ley de marco de empleo público se tratara de hacer una unificación de este tema tan sensible para las universidades.

Comenta que este producto sea una guía en las decisiones que se vayan a tomar y que en el camino se le deberán de ir haciendo sus modificaciones, corresponde tomar decisiones de corto plazo y es valorar las implicaciones económicas de las escalas que se están presentando, considera que las de administración superior están un poco altas, tendría que verlo con más detalle, y que el consejo está por encima de una decanatura cuando éste no tiene personal a cargo.

Indica que dentro de la ley están incorporados los grados, al respecto consulta si estos están considerados en la escala o quedarían a criterio de la universidad.

La señora María Estrada se une a los señores rectores en trasladar el agradecimiento por el trabajo técnico que ha sido muy complejo, como rectora se pone a la disposición, en efecto, este documento viene a ser un insumo para elementos de corte políticos y estratégicos.

Manifiesta su preocupación debido a que actualmente la competencia está más agresiva en el país y la región. Habría ciertos elementos que se saldrían de la norma o del flujo pero que estos deben quedar plasmados en el documento, habría que visualizar esas excepciones o cambios que respondan a la realidad global.

Asimismo, sobre la contratación internacional, señala que se debe estudiar más a fondo, ya que hay un rango de académicos que tiene el país que no tiene la región latinoamericana, que son buscados a nivel internacional por la formación que ya tienen, algunas áreas son cotizadas y estos son componentes que deben posicionarse adicionales al quehacer de las universidades que puedan ayudar en los rangos de valoración de los jerarcas según la realidad nacional y global. Menciona la importancia de visualizar a las universidades desde una óptica global donde tienen un posicionamiento que no se puede desatender, y que son elementos por considerar para la remuneración de los académicos.

En el caso del Instituto Tecnológico de Costa Rica, se está atendiendo la desmotivación del personal, agradece si se pudieran compartir insumos para evaluar de que manera se pueden solventar estas urgentes necesidades. Recomienda que se incluya el principio de igualdad en el documento.

La señora Adriana Espinoza agrega que, sobre el tema del mercado, efectivamente es un tema delicado que puede tener mucho impacto en el personal, en lograr identificar el candidato idóneo y tener el mejor personal en las universidades, se consideró la competitividad de acuerdo con el mercado en las características de la estructura salarial más no se incluyó en la base porque llevan una progresión lineal y en donde una profesión podría distorsionar la línea lógica de asignación.

La forma de solucionarlo es que a futuro y basados en el artículo 34, que permite hacer una actualización de los salarios con base en estudios técnicos y uno de esos es el estudio de mercado, se podría hacer un agregado de componente de competitividad de mercado y a darle un salario temporal a una profesión y que posteriormente se modifique para no alterar la progresión de bases, y que agregue ese componente salarial adicional.

Pero sería el estudio posterior de una vez presentada la escala, es una salida posible que permite la ley y no altera la base salarial, por la particularidad del puesto en ese momento e ir rotando conforme vaya cambiando el mercado.

El señor Emmanuel González agradece por el esfuerzo realizado, actualmente la ley está en la Sala Constitucional. En definitiva, a lo interno se estará haciendo una evaluación de lo propuesto, se da por recibido el documento en un ambiente tan complejo e incierto. Se tomarán las decisiones que correspondan, y se hará el comunicado respectivo para continuar en este proceso.

Agradece a todos los miembros de la comisión y subcomisiones por la labor desempeñada,

Sobre la consulta planteada por el señor Rodrigo Arias, la señora Hannia Rodríguez agrega que el artículo 31 es el que establece la forma en la que está construida la escala, además, se describen algunos factores que se deben tomar en cuenta para construir esa base inicial. Por otro lado, el artículo 32 menciona los grados de valoración por mérito. Para los efectos, la comisión está haciendo una primera entrega de la estructura inicial, no se ha

continuado hasta saber que están de acuerdo con la base, se aclara que la estructura de grados es horizontal y debe ser calculada sobre esa estructura inicial.

Los señores rectores agradecen a los integrantes de la Comisión del Régimen de Empleo Superior Universitario por la presentación de la propuesta.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO EL DOCUMENTO LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RÉGIMEN DE EMPLEO SUPERIOR UNIVERSITARIO (RESU) Y LA ESCALA DE SALARIO GLOBAL.
 - B. AGRADECER A LA COMISIÓN RÉGIMEN DE EMPLEO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y A LAS SUBCOMISIONES EL GRAN ESFUERZO QUE SE HA REALIZADO EN EL DESARROLLO DE TODO EL TRABAJO.
 - C. INFORMAR QUE A LO INTERNO DEL CONARE SE REALIZARÁ UNA EVALUACIÓN DEL MÉTODO Y LAS OBSERVACIONES QUE HAN PLANTEADO LOS SEÑORES RECTORES.
 - D. ACUERDO FIRME.
- b) Presidentes de las Federaciones Estudiantiles Tema: Análisis del balance sobre el proceso de negociación FEES 2024.

A las dieciséis horas, se recibe a los Presidentes de las Federaciones Estudiantiles y acompañantes

Asisten de manera presencial:

Karen Marín Arguello, Presidenta, Federación de Estudiantes, Universidad de Costa Rica
Valeria Bolaños Alfaro, Representante, Federación de Estudiantes, Universidad de Costa Rica

Marco Zúñiga Badilla, Presidente, Federación de Estudiantes, Universidad Nacional
Clareth Calderón Monge, Representante, Federación de Estudiantes, Universidad Nacional

Carlos Masís Loría, Representante, Federación de Estudiantes Universidad Técnica Nacional UTN

Asiste de manera virtual:

Osvaldo Castro Salazar, Presidente, Federación de Estudiantes, Universidad Estatal a Distancia

La estudiante Karen Marín comenta que tenían una confusión sobre el objetivo de la reunión no se sabe el objetivo es para ver el balance como tal o si es para plantear cómo será el balance.

El señor Emmanuel González comenta que se podría hacer una lluvia de ideas, añade que esta es su última sesión del Consejo debido a que desde el próximo 4 de diciembre el señor Gustavo Gutiérrez asumiría la Presidencia del CONARE. Se abre el espacio para escuchar las posiciones de las representaciones estudiantiles.

La estudiante Karen Marín agrega que desde la FEUCR también hay un cambio de gestión por lo que sería oportuno llegar a un diálogo con las personas que estuvieron en la negociación y hacer un espacio de reflexión con las personas que estarán el próximo año.

La estudiante Valeria Bolaños plantea tener un espacio dividido en dos bloques, uno de elementos positivos y otro sobre aspectos de mejora, y plantear dos fases, una de preconvocatoria y una segunda fase referente al proceso de negociación en sí.

El señor Gustavo Gutiérrez considera que tanto los miembros salientes como la nueva federación deben participar en ese proceso de reflexión porque ellos se van a tener que involucrar y estar presentes en la próxima negociación.

El estudiante Osvaldo Castro añade que ellos también cambian de federación el próximo año, ya se comenzó a hacer el proceso de transición del directorio. Informa que el señor Rodrigo Arias solicitó que la nueva presidenta comience a trabajar en la comisión de redistribución y, por ende, en el tema del FEES, se está apoyando este proceso de transición y se encuentra anuente a colaborar para que el proceso no sea tan brusco ni repentino de un directorio a otro.

La estudiante Clareth Calderón comenta que, a raíz de la experiencia, colocar solamente dos escenarios podrían obviarse elementos importantes. Propone la metodología de hacer una cuadrícula, que contengan las siguientes categorías, en una lo que se necesita aumentar/conseguir/agregar para una negociación a partir de la experiencia, en la otra lo que se requiere crear/innovar, en la siguiente lo que se debe disminuir/decrecer y en la última, lo que se requiere cancelar/suprimir/eliminar. En su momento ese fue el ejercicio que se hizo desde la FEUNA y funcionó bastante bien, también se había elaborado un análisis y estudio de actores donde se ponían en una balanza, el poder en el eje y y los intereses en el eje x.

La naturaleza del ejercicio es ir conversando e ir colocando en las categorías según se considere pertinente.

La estudiante Valeria Bolaños comenta que una de las situaciones positivas durante el proceso fue la unidad que se logró mantener a lo externo, lo cual es algo que definitivamente se tiene que promover, se vio una uniformidad comunicativa entre las rectorías y las representaciones estudiantiles que generó confianza en la comunidad universitaria y la población externa a este espacio.

El señor Emmanuel González agrega que se mantuvo un lenguaje en común de una narrativa que se había construido que permitió mantener una posición certera sobre los bombardeos que se hacían para dividir o fraccionar. Es una parte muy importante en el sentido que la narrativa además requiere un gran compromiso de los asesores en todo el contexto intra y tras disciplinario que permitió tener argumentos para poder enfrentar los embates de diferente naturaleza.

Sobre este elemento, la estudiante Valeria Bolaños considera que la narrativa debe construirse con más tiempo, donde mucho se construyó durante la discusión del 1% y se planteó en la discusión sobre la marcha.

El estudiante Marco Zúñiga plantea que fue una de las observaciones que se señaló el año anterior que se debía intentar no ser reactivos, se esperó a que convocará la comisión para poder escribir la narrativa.

Este año que se pudo aprovechar la construcción de estrategias y narrativas, pero se desaprovechó teniendo una plataforma que se había construido y se esperó tener la negociación para comenzar a construirla, algo que no puede pasar. Se debe eliminar el construir una estrategia de manera reactiva, la negociación del FEES debe ser transversal en el trabajo articulado de CONARE, las federaciones, los sindicatos, organizaciones que puedan construir de manera sostenida una narrativa que acerque a la comunidad universitaria y nacional. Propone que se cree una comisión que inicie desde febrero o marzo en la generación de ideas que van a permitir que cuando sea la negociación haya algo más construido con cierta profundidad de argumentos, de la coyuntura del país. Cómo se podría abordar la negociación del próximo año, a partir de las experiencias y a partir que hay una serie de cambios en las personas que van a asumir los liderazgos internos de ahí que se requiere una reflexión previa.

La estudiante Valeria Bolaños agrega que otro elemento positivo a destacar es la participación plena de todas federaciones en las sesiones de la Comisión de Enlace, y en la categoría de innovar se podría oficializar este involucramiento en términos normativos de alguna manera a futuro.

El señor Emmanuel González acota que ha sido un gran avance que se ha venido consolidando de que el movimiento estudiantil participe en estas sesiones, además, comenta que se requiere definir las estrategias metodológicas de la negociación porque al final no es sencillo tener 25 personas tratando de tomar una decisión, es un tema que de alguna manera se puede estructurar, porque al final, se requiere de cierto grado de inteligencia emocional para mantener ese equilibrio y donde hay momentos de disrupción y de toma de decisiones que pueden diferir.

El estudiante Marco Zúñiga agrega que gracias a que se tenía el contexto de las 10 sesiones se permitió construir una posición unificada más firme porque se contaba con la información directa. Agrega que en ciertas sesiones había muchas personas, propone que se podría reducir.

Para las representaciones estudiantiles es fundamental tener un nivel de comunicación tanto en las sesiones de la comisión como de forma interna. Al no tener información se generan esos desgastes internos, es una cuestión de claridad que permita construir en conjunto.

El señor Francisco González añade que uno de los temas que se deben aumentar es la vinculación con los sectores sociales que este año se ha venido fortaleciendo.

Otro tema por aumentar es el apoyo de las comunidades universitarias, hay una necesidad que actúen de manera orgánica, es un reto que desde las rectorías se deben asumir que no se convierta en un desgaste mover a las personas que naturalmente hubieran estado en la negociación.

Además, estar atentos a responder de acuerdo con los compromisos asumidos hace un par de años, se debe tener información primaria de las universidades que responda a los indicadores y finalmente, aumentar el respaldo legislativo.

Añade que se debe innovar en la comunicación del quehacer de la universidad, las formas son limitadas y siguen respondiendo a las lógicas tradicionales, elaborando comunicados grandes. Por ejemplo, la estrategia de “Costa Rica confía en la u pública” se pudo haber seguido replicando.

En lo que hay que disminuir al máximo es la incertidumbre al interior de las comunidades universitarias y a lo interior del órgano. En la medida que se tenga más claridad de cuál es la expectativa desde el principio, se tendrá más fuerza. Plantea que se debe tener un espacio para tomar una decisión contundente, se va a seguir en un proceso de negociación desgastante que no cumple el principio constitucional de una negociación quinquenal o definitivamente se estaría dispuesto a enfrentar un escenario diferente y plantear que no se va a tratar ninguna negociación que no tenga carácter de anualidad, pero implicará costos, al punto de tener que cerrar los recintos, se deben tener mecanismos de fortaleza mayor y decir no, se van a cerrar las universidades hasta el tanto no tener un cumplimiento constitucional de un reconocimiento de un proceso de financiamiento que trasciende al año. Además, propone estudiar la realidad del gobierno actual.

Sobre el elemento a eliminar sería la inercia de no verse como un sistema universitario.

El señor Gustavo Gutiérrez inicia su intervención con el tema de innovación, coincide en que desde la parte de comunicación se está muy mal, se debe innovar drásticamente, que exista mejor coordinación entre comunicación CONARE con cada una de las universidades para que haya consenso y se conozca lo que se va a publicar, la instancia rectora debe ser CONARE.

Sobre el elemento a aumentar, particularmente un hecho que volcó la negociación es la participación de personas técnicas femeninas. Por otro lado, un tema para eliminar de forma enfática sería cualquier manifestación de violencia.

El estudiante Carlos Masis comenta que ha sido enriquecedor haber sido parte de la negociación, propone que se lleven los datos concretos a las reuniones, ya que genera una mayor perspectiva de lo que se desea lograr.

La estudiante Valeria Bolaños agrega que, como parte de la innovación, sería importante generar un equipo técnico desde antes del proceso de negociación para que analice el panorama del país y en general, el ambiente político, así como dar seguimiento para que a partir de ello se planteen escenarios reales a los que se podrían aspirar las universidades que al final de cuentas se transformen en las solicitudes o en los mínimos que van a tener CONARE como base.

Considera que la sesión en el MICITT fue el día de peor rendimiento en el proceso de negociación del lado del bloque de las universidades, por el hecho de que se entró en un conflicto que no tenía que ver con la materia de fondo. En consecuencia, agrega importante conocer de previo lo que se va a presentar y discutir.

Otro elemento tiene que ver con la dinámica de trasladar la discusión de un tema para una próxima semana, se podría aplicar en ciertas ocasiones, pero habría que saber cuándo implementarla.

El estudiante Marco Zúñiga propone que la comisión técnica debería trabajar en paralelo con la comisión de estrategias ya que justamente son los que darían los insumos iniciales para la negociación.

El estudiante Osvaldo Castro considera que se podría mejorar la información que sale desde CONARE hacia la población para lograr posicionar el valor de las universidades dentro del sistema educativo. Se puede contrarrestar con información y los datos son sólidos del quehacer universitario para ello se puede innovar con el tema de los pronunciamientos y que los videos sean más cortos y directos.

Opina que se podrían disminuir las mesas de negociación se debe ser más productivo a un hecho simbólico de solamente estar y eliminar los ataques entre el gobierno y las universidades debido a que tácticamente no es conveniente.

Por otro lado, está de acuerdo en negociar lo expuesto en la constitución,

La estudiante Clareth Calderón menciona que cada rectoría, federación y CONARE realice un análisis de sus fortalezas y debilidades para que se puedan dividir los indicadores y utilizarlos al momento de la defensa.

Importante eliminar que antes de cada conferencia de prensa se tengan que poner de acuerdo con el gobierno, porque al final, es una ventaja para el gobierno. A su vez, posicionaría temas claves como la defensa de la educación pública, el pacto por la educación y de la democracia costarricense. Se debe demostrar que no se está negociando solamente por intereses propios, sino que se está terminando de negociar hasta que exista un beneficio de las mayorías de las personas que necesitan educación pública en este país.

La señora María Estrada coincide en que la mayoría de los elementos que se han expuesto. Agradece por la apertura, se tiene que empezar antes pero también establecer las fortalezas y las oportunidades de mejora de quienes les corresponda liderar el proceso, este año se atacaron con indicadores de planificación el otro año será de ciencia y tecnología y becas estudiantiles, el SINIRUBE se ha tenido sobre la mesa más allá de la subcomisión y se debe trabajar con vida estudiantil en esos datos.

Añade la importancia de fortalecer el apoyo al presidente de CONARE de una línea discursiva, equiparse de medidas de contención ante los escenarios no solo como jerarcas sino como personas que están bajo el foco nacional.

Además de valorar los escenarios donde por ejemplo hay incertidumbre como el liderazgo de la representación estudiantil producto de los cambios de gestión. También, se podría tomar en cuenta que se está en ciernes de la elección municipal y se podría plantear el acercamiento a los gobiernos locales para establecer alguna estrategia. Agrega que se requiere más capacitación en el tema de la negociación compleja cuando más bien es una confrontación y que se deben tener reuniones grabadas y otras no, porque se tratan temas más sensibles.

El estudiante Marco Zúñiga coincide en que se debe tener una persona que maneje la estrategia política en CONARE y que facilite el proceso de conducción de la estrategia porque el hecho de ser parte puede afectar las decisiones, desde afuera pudiera valorar que es lo mejor, cómo abordar los sectores, la Asamblea Legislativa, la negociación, y que sea la mano derecha de la Presidencia.

La estudiante Karen Marín recomienda contar con interpretación de LESCO, si no fuera posible asegurarse que la transmisión tenga subtítulos en forma real, además se podría considerar el acomodo del espacio, y mantener el acceso inmediato a las sesiones como conocer de previo el calendario de las sesiones, las grabaciones y minutas. Otro asunto positivo es que se avanzaron en insumos que sirven para el análisis jurídico del artículo 85 y el informe de servicios técnicos que se realizó en la asamblea legislativa.

La estudiante Valeria Bolaños comenta que la inclusión de la cláusula de inflación que se dio después de establecer cuál era el monto, fue una idea de construcción, si se ve que tiene puntos de mejora, la propuesta es no dejarla porque aportó a las universidades.

Sobre el tema de comunicación, comenta que se podría aprovechar lo que CONARE genera como lo es el Estado de la Nación y el Estado de la Educación que han demostrado a través de la ciencia que la brecha se está haciendo más amplia.

Otro elemento que propone es establecer espacios de reflexión posteriores a las sesiones para llevar a conclusiones que podrían funcionar para las próximas discusiones.

El señor Francisco González añade que se debe preparar un documento que manifieste las condiciones que se podrían esperar para la próxima negociación y que sea el documento inicial de las pautas propuestas para el gobierno.

El señor Emmanuel González agradece el dinamismo y liderazgo de las representaciones estudiantiles de seguir coadyuvando en un escenario político tan incierto y complejo.

Agrega que desde CONARE se podría elaborar un dictamen a partir del cuadro elaborado, la grabación y la minuta para que quede el registro de la información.

SE ACUERDA:

A. TRASLADAR A LA DIRECCIÓN DE OPES, LA ELABORACIÓN DE UN DOCUMENTO DE ANÁLISIS DEL BALANCE SOBRE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN FEES 2024, CON LOS INSUMOS DE LA TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA Y EL CUADRO QUE SE REALIZÓ EN LA SESIÓN 54-2023.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo 4. Correspondencia

a) Oficio No.007-RiesGIRD/LAC-2023 de 8 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Rosario Duarte Galeas, rectora de la Universidad Metropolitana de Honduras, Presidenta de la RiesGIRD/LAC, mediante el cual da la bienvenida al CONARE a la Red de Instituciones de Educación Superior comprometidas con la Gestión Integral del Riesgo de Desastres para América Latina y el Caribe y comunica la confirmación de adhesión del CONARE a esta red.

El señor Emmanuel González comenta que posterior al acuerdo tomado por este Consejo, se completaron los requisitos correspondientes para que CONARE formara parte de la Red de Instituciones de Educación Superior.

SE ACUERDA:

A. TRASLADAR EL OFICIO No.007-RIESGIRD/LAC-2023 A LA SUBCOMISIÓN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE CONARE, PARA SU INFORMACIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO.

B. ACUERDO FIRME.

b) Oficio DM-941-2023 de 10 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Franz Tattenbach Capra, Ministro de Ambiente y Energía, mediante el cual informa que la Comisión Nacional de Vida Silvestre no ha sesionado en los últimos años por diferentes motivos y se encuentran en un segundo periodo de convocatoria para acreditación de organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro que conformarán la nueva Comisión.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO DM-941-2023 A LOS REPRESENTANTES DE CONARE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIDA SILVESTRE PARA SU INFORMACIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio R-1056-2023 de 20 de noviembre de 2023, suscrito por la rectora María Estrada Sánchez del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual informa que Costa Rica será sede del 9th Campeonato Mundial Universitario de Ciclismo, organizado por la Federación Internacional de Deporte Universitario (FISU) en coordinación con el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Este evento se realizará del 29 de mayo al 2 de junio del 2024 en el Campus Tecnológico Local San Carlos, ubicado en Santa Clara y solicita valorar la asignación de recursos para los requerimientos que conlleva la realización del mismo.

El señor Francisco González apoya la propuesta del Instituto Tecnológico de Costa Rica, informa que de parte del Consejo Nacional de Deporte no se otorgaron los recursos financieros para llevar a cabo el evento.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO R-1056-2023 AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, CON LA FINALIDAD DE QUE REALICE EL ANÁLISIS FINANCIERO PARA ATENDER EL APOYO ECONÓMICO SOLICITADO.
- B. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio SCI-1047-2023 de 22 de noviembre de 2023, suscrito por la rectora María Estrada Sánchez, Presidenta del Consejo Institucional del ITCR, mediante el cual comunica la transcripción de acuerdo referente a que este consejo no ratifica la modificación al Convenio sobre la Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal, aprobada mediante el acuerdo de la sesión N.º 21-13, artículo 4, inciso f), del 24 de setiembre de 2013.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO SCI-1047-2023 A LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE OPES/CONARE PARA SU INFORMACIÓN Y ATENCIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
- e) Oficio SITUN-ACUE-25-2023 de 23 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Álvaro Madrigal Mora, secretario general del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Universidad Nacional, mediante el cual remite transcripción de acuerdo sobre la situación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El señor Francisco González informa que tuvo un espacio con el señor Álvaro Madrigal Mora, secretario del Sindicato, quien le hizo la exhortación de tener un pronunciamiento debido a la situación tan compleja que está sucediendo en Guatemala, asociado con la persecución directa, ahora a los profesores en particular, inclusive algunos están privados de libertad y otros escondidos, donde si salen los toman presos.

El señor Gustavo Gutiérrez agrega que efectivamente, en sesiones anteriores había planteado el caso, menciona que conoce profesores de la Universidad de San Carlos de Guatemala que están buscando cómo salir del país.

Añade que la Universidad de Costa Rica posee un programa que se llama Campus Centroamérica por la Libertad de Cátedra, en el cual se da por un año la oportunidad a personas académicas en exilio o con problemas políticos, a desempeñarse como docentes en la Universidad de Costa Rica, aparentemente es el único programa de este tipo a nivel mundial. Los profesores que están en Guatemala le han contactado para saber cómo participar del programa, sin embargo, lamentablemente ya cerró el proceso de convocatoria para el próximo año.

Por consiguiente, expresa su asentimiento a que desde CONARE se emita un pronunciamiento en apoyo a las personas de la Universidad de San Carlos de Guatemala que están afrontando estas situaciones.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR CONOCIDO EL ACUERDO SITUN-ACUE-25-2023 SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.
- B. SOLICITAR A LA COMUNICADORA INSTITUCIONAL, LA REDACCIÓN DE UN PRONUNCIAMIENTO MANIFESTANDO EL APOYO DE CONARE A LOS ESTUDIANTES, PROFESORES Y PERSONAL EN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ANTE LA USURPACIÓN QUE EL ACTUAL GOBIERNO GUATEMALTECO HA HECHO A ESTA RECTORÍA.
- C. ACUERDO FIRME.
 - f) Correo electrónico de 23 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Gloriana Muñoz Directora de Asuntos Corporativos de la Fundación México sin Fronteras, por una cultura de Paz, mediante el cual remite las invitaciones oficiales a los señores rectores al Acto de Celebración de la Declaratoria de Benemérito a Rogelio Fernández Güell y a la entrega de la Medalla Rogelio Fernández Güell al mérito en Humanidades y Paz.

El señor Eduardo Sibaja comenta que la actividad se realizará el jueves 30 de noviembre de 2023 a las 11:00 a.m. en el auditorio de CONARE, asistirán 15 personas de México, más la Embajada de México en Costa Rica.

SE TOMA NOTA.

- g) Correo electrónico de 27 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Alisson Quintanilla Hernández, Coordinación y Secretaría Técnica de la Mesa Nacional de Diálogo Social y Productivo, mediante el cual remite invitación a la actividad de cierre de año "Nuestras Reflexiones del 2023: Un año de procesos de articulación multisectorial", que se llevará a cabo el martes 28 de noviembre de 2023, 4:00 p.m. en las instalaciones de la ADEP.

El señor Eduardo Sibaja informa que la invitación llegó el lunes 27 de noviembre de 2023, por lo que no fue posible coordinar la participación aunado al horario que interfiere con la sesión del consejo.

SE TOMA NOTA.

- h) Oficio SITUN-ST-OFIC-22-2023 de 27 de noviembre de 2023, suscrito por los señores Jorge Braña Arrieta, Eduardo Sequeira Álvarez y Eddy Vargas Rodríguez del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Universidad Nacional, mediante el cual consulta si las otras universidades pertenecientes a CONARE se está aplicando el sistema de 12 horas máximo por día para realizar las giras institucionales.

El señor Francisco González comenta que la solicitud responde al interés por conocer si las otras universidades se encuentran aplicando las mismas directrices de la Universidad Nacional o bien conocer cómo manejan la aplicación de horas extras cuando se realizan giras institucionales. Este año se ha sido más cauteloso en aplicar el principio de legalidad dispuesto en el Código de Trabajo sobre jornadas laborales y horas extraordinarias, y que para el caso de guardas y choferes solamente a través de una justificación o circunstancia fortuita y fuera de control que se pueda cancelar una hora adicional a las 12 horas, la cual no podrá ser de carácter permanente.

El señor Rodrigo Arias recomienda hacer el traslado de la nota a las Vicerrectorías de Administración para conocer cómo están actuando las cinco universidades.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO SITUN-ST-OFIC-22-2023 A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE ADMINISTRACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA CONSULTA HECHA POR EL SINDICATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CON RELACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE EN LAS UNIVERSIDADES SOBRE LAS HORAS EXTRA."
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 5. Programas y comisiones

- a) Oficio OF-ORE-566-2023 de 14 de noviembre de 2023, suscrito por la señora María de los Ángeles Hernández, encargada de la Oficina de Reconocimiento y Equiparación de OPES, mediante el cual remite el criterio referente a la propuesta simplificada al Reglamento del Artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal y adjunta los oficios emitidos por las Direcciones de las Oficinas de Registro con las respectivas observaciones al documento.

El señor Eduardo Sibaja comunica que se hizo una presentación a los diputados de la Asamblea Legislativa y había puntos en los que CONARE se comprometía a tomar acción para efectos del reconocimiento y equiparación.

El señor Gastón Baudrit elaboró una propuesta, la cual se presentó en sesión y el acuerdo tomado fue que se trasladara a la Comisión de Directores de Registro para que se pronunciaran al respecto.

La encargada de la Oficina de Reconocimiento y Equiparación de OPES traslada todas las observaciones y criterios emitidos por las cinco Direcciones de las Oficinas de Registro.

El señor Rodrigo Arias añade que no todas las universidades coinciden en su posición y hay diferencias en relación con lo propuesto, especialmente en el artículo segundo. Según

lo enviado, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad de Costa Rica no comparten ese punto. Asimismo, le parece adecuada la propuesta enviada en el anexo 1.9 del Instituto Tecnológico de Costa Rica, la cual puede servir de base para reelaborar la propuesta.

El señor Gastón Baudrit comenta que se insiste por parte de algunos directores de las Oficinas de Registro, que la comisión de ORE forma parte de OPES y que no tiene nada que ver con el quehacer universitario y dejan de por medio la visión de coordinación interuniversitaria que tiene CONARE en materia de reconocimiento y equiparaciones, siendo la comisión la confluencia de las autoridades de los directores de registro.

La propuesta es muy sencilla y completamente viable, la pregunta es ¿se puede a lo interno de cada universidad dar la indicación a las oficinas de registro de ahora de adelante, para que en carácter de director de ORE sea quien emita las resoluciones de reconocimiento?

Además, considera que existe una confusión sobre el concepto de reconocimiento, el cual es un proceso que lo puede hacer cualquier instancia administrativa, no es una calificación académica, es constar que los documentos son auténticos, que la universidad esté inscrita, y se toma el registro de un diploma que está debidamente legalizado y con eso se inscribe en el registro universitario, pero otro tema es el referente a la pertinencia.

La propuesta lo que pretende es que cada universidad, desde el director de la oficina de registro emita el reconocimiento y luego se abre el proceso interno para hacer la equiparación. La única condición que solicita la reforma es que ese acto universitario que realiza cada uno de los directores de registro se realice en la sesión de la comisión de ORE, pero son las mismas instancias universitarias, no se están quitando las propias competencias a ninguna universidad.

El problema que manifiesta es que los directores de registro no asisten a las sesiones de ORE, y en su lugar, envían a un tercero quien es el que se presenta y cuando hay un problema no se puede resolver, porque es competencia del director. Por consiguiente, si se aprobara la reforma en los términos en la que está, obligaría a que asistieran los directores a las sesiones o que hubiera a lo interno de la universidad un acuerdo expreso de delegación que estableciera las atribuciones de la persona representante.

Adicionalmente, agrega que algunos directores de registro están considerando que se les está quitando competencia a las universidades y en realidad no, la propuesta es que las universidades autoricen a los directores de registro para que emitan una resolución cuando estén en sesión para que sea de manera conjunta, siempre respetando las competencias universitarias que independientemente cada una dirección posee.

Finaliza su intervención, manifestando que la reforma a lo interno de cada universidad tendría que ser de análisis de los consejos universitarios para saber si estarían de acuerdo en conferir al director de la oficina de registro, esa atribución de emitir la resolución de reconocimiento inicial del expediente.

La señora María Estrada propone que se les brinde una audiencia para aclarar lo expuesto.

El señor Eduardo Sibaja hace hincapié en la importancia de hacer cumplir los compromisos adquiridos. Secunda la propuesta de escuchar a la Comisión de ORE en pleno porque las observaciones son muy variadas.

El señor Rodrigo Arias comenta que, si bien es cierto, se deben analizar los mecanismos para agilizar el reconocimiento y la equiparación, con esa propuesta no se puede avanzar

porque posee muchas observaciones. Hay asuntos de competencia que no son claros, la Universidad de Costa Rica es muy categórica en no aceptarlo, y por una sola universidad que no lo ratifique, no se podría continuar.

Considerando lo anterior, los señores rectores proponen llevar a cabo una sesión de trabajo con la Comisión de ORE para discutir el tema con amplitud.

SE ACUERDA:

- A. COORDINAR UNA REUNIÓN CONJUNTA DE TRABAJO CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN Y DEL CONARE, PARA ANALIZAR LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LOS DIRECTORES DE REGISTRO SOBRE LA PROPUESTA SIMPLIFICADA AL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 30 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL ELABORADA POR EL ASESOR LEGAL DE CONARE.
- B. SOLICITAR A LA SECRETARIA DE ACTAS, QUE PROGRAME LA REUNIÓN DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DE AUDIENCIAS DEL 2024.
- C. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio OF-OPES-085-2023-D de 27 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de OPES, mediante el cual remite el informe de viaje de participación en el Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI).

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE VIAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CONGRESO DE LAS AMÉRICAS SOBRE EDUCACIÓN INTERNACIONAL (CAEI).
- B. ACUERDO FIRME.
- c) Copia OF-AL-128-2023 de 27 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal de CONARE, mediante el cual remite a la señora Margarita Esquivel Porras el criterio sobre el convenio a suscribir entre el Ente Costarricense de Acreditación ECA y el CONARE.

El señor Gastón Baudrit opina que se debe tener más claridad sobre lo que se quiere de parte del Ente Costarricense de Acreditación porque piden convertir alguna instancia universitaria en un medio para certificar el cumplimiento del Marco Nacional de Cualificaciones. Para ello hay una diferencia si la certificación es para una persona porque ahí es procedente la norma ISO; pero si lo que se trata es certificar la conformidad de un plan de estudio con relación al Marco Nacional de Cualificaciones, por ley la competencia le corresponde a SINAES.

La propuesta de convenio se revisó y tiene algunas observaciones, asimismo se brinda la aprobación para la firma siempre y cuando se entienda que la relación con el Ente Costarricense de Acreditación no puede sustituir las competencias académicas de SINAES, pero se puede trabajar en otros ámbitos, que no es académico, con laboratorios, certificaciones de conformidad, investigaciones.

Al señor Francisco González le parece que hay una delimitación casi natural de una instancia y otra, SINAES y ECA, el SINAES está circunscrito exclusivamente para planes de estudio y el ECA es más amplio, pero llega hasta la evaluación de la conformidad.

El señor Eduardo Sibaja propone que se aclare pormenorizadamente esta observación en el convenio y una vez hecha, se podría autorizar para la firma.

El señor Rodrigo Arias opina que con lo expuesto en el dictamen no se puede aprobar la firma todavía, ya que el convenio debe ser muy claro en los términos discutidos y si no estuviera incluido, no estaría de acuerdo en su firma.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO OF-AL-128-2023 A LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE OPES/CONARE PARA SU INFORMACIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio CVA-059-2023 de 28 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Eduardo Selva Villegas, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Administración, mediante el cual solicita al CONARE la coordinación de una reunión con el Ministro de Hacienda para clarificar un mecanismo unificado en el tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El señor Francisco González menciona que es importante que se concrete la reunión debido a que hay algunas universidades que se reconocen y otras que no, y hay un período de vigencia que se debe respetar.

El señor Eduardo Sibaja añade que la recomendación es un mecanismo de ajuste a lo que indica el Ministerio de Hacienda, pero también sugieren una reunión con el despacho del señor Ministro.

De acuerdo con lo discutido, el señor Emmanuel González propone solicitar una audiencia con el señor Nogui Acosta Jaén para tratar este tema.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR AL DIRECTOR DE OPES LA COORDINACIÓN DE UNA AUDIENCIA CON EL MINISTRO DE HACIENDA PARA ANALIZAR LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DEL IVA A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS.
- B. ACUERDO FIRME.
- e) Oficio OF-AL-129-2023 de 28 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal de CONARE, mediante el cual remite el Convenio Marco de Cooperación y Coordinación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Aprendizaje, Consejo Nacional de Rectores y la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado, para coadyuvar a la ejecución del Decreto N° 43481-MEP-MIDEPLAN-MICITT-MTSS, referido a la creación del Sistema Nacional de la Educación y Formación Técnica Profesional (SINEFOTEP).

El señor Emmanuel González acota que el convenio es con el objetivo de unir apoyos en laboratorios y equipos entonces hay una serie de observaciones que se estarían enviando a la señora Guiselle Cruz Maduro que está coordinando la secretaría del CONEFOTEP.

SE ACUERDA:

- A. REMITIR ESTAS OBSERVACIONES A LA SRA GUISELLE CRUZ MADURO, SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONEFOTEP (CONSEJO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL), PARA SU ATENCIÓN Y MODIFICACIONES A LA PROPUESTA DE CONVENIO.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 6. Representaciones

Nombramiento de CONARE ante el Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense (FAESUTP).

La secretaria de actas informa que la Universidad de Costa Rica había enviado la postulación del señor Héctor Trejos, pero las otras universidades no habían presentado postulaciones.

SE ACUERDA:

- A. EN ATENCIÓN AL OFICIO O.E.005-2023 DE 7 DE AGOSTO DE 2023 Y EN ADICIÓN AL CNR-515-2023 DE 27 DE SETIEMBRE DE 2023, DESIGNAR AL M.G.H. HÉCTOR TREJOS BENAVIDES, PROFESOR PENSIONADO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 602050448, RESIDENTE EN ESPARZA, PUNTARENAS, COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE EL FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICA DEL PUNTARENENSE (FAESUTP). LO ANTERIOR EN VIRTUD, QUE NO SE LOGRÓ CONFORMAR LA TERNA SOLICITADA
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 7. Varios

Palabras de agradecimiento del señor Emmanuel González.

El señor Emmanuel González a propósito de su última sesión agradece a los señores rectores porque se ha sentido muy bien y cómodo pese a las circunstancias tan difíciles que se han vivido y durante las 54 sesiones que estuvo presente percibió un respaldo como equipo colegiado.

Expresa su agradecimiento al señor Eduardo Sibaja y al personal de CONARE, el señor Gastón Baudrit, la señora Glenda Hernández, el señor Billy Hidalgo que han acompañado, no ha tenido ningún problema, siempre ha tenido un apoyo incondicional.

El señor Eduardo Sibaja ha estado de la mano siempre a la par en situaciones complejas, comenta que se siente muy honrado y feliz cuando se estuvo presente. Considera que lo más importante es cuando se construye con personas estos procesos sabiendo que hay una unidad en circunstancias históricas tan difícil que el país sigue atravesando donde todo el estado de derecho y la seguridad social que el país ha construido y han sido las

universidades quienes han venido liderando este proceso en el país y se han unido otras instancias convirtiéndose en un referente, las estadísticas siguen diciendo que siguen creyendo en las universidades públicas y se tiene una gran responsabilidad y se ha hecho de manera neutra comprometidos con el país.

Finaliza su intervención agradeciendo por el apoyo, no ha sido fácil y concluye su gestión dando las gracias y está muy contento por todo el esfuerzo.

Seguidamente, el señor Billy Hidalgo expresa su profundo agradecimiento a los señores rectores por la oportunidad de aprendizaje a la par de las sesiones y espera que se continúe con toda la lucha que se ha dado. Expresa haber sido lo más coherente con cada una de las situaciones presentadas. Finalmente, se encuentra en la mayor de disposición de colaborar con los señores rectores y agradece al señor Eduardo Sibaja y al señor Gastón Baudrit.

El señor Emmanuel González hace un reconocimiento a la señora Vanessa Solano porque ha sido una persona que ha estado pendiente en cada oportunidad, ha mantenido una excelente comunicación y ha coordinado todo siempre de la mejor manera. Se lleva los mejores recuerdos de todos los colegas de CONARE.

Al señor Gustavo Gutiérrez le manifiesta que tiene un compañero y un amigo para seguir adelante en estas luchas.

Referente a la gestión, el señor Gustavo Gutiérrez expresa su respeto y admiración, siempre mantuvo la cordura en momentos extremadamente difíciles, en los que no atravesaba una buena salud y seguía de pie, lo cual se respeta, se valora y agradece.

El señor Francisco González se une a las palabras de los señores rectores, ha sido de las negociaciones más largas que se ha tenido en el tiempo donde el aplome y el liderazgo lo caracterizaron aunado al buen humor que también es fundamental en estos procesos tan desgastantes y además señala la voluntad por siempre actuar en colectivo, es un mérito importante cuando se asumen liderazgos de esa magnitud respetando las opiniones y criterios de los colegas. Se siente doblemente orgulloso de ser compañero y hermano, le agradece mucho por la gestión y al señor Gustavo Gutiérrez le comenta sus inspiraciones de seguir adelante y compartir los principios que les unen como universidad y sistema público.

La señora María Estrada se une al agradecimiento para el señor Emmanuel González y reconocimiento de su liderazgo, más allá de los temas formales como persona, ser humano sin duda ha sido mucho lo que ha trasladado y de lo cual se seguirá aprendiendo. El liderazgo de esta gestión fue clave para esta negociación, teniendo esa capacidad de reacción y de ajustes inmediatos que la experiencia se lo permitió y eso fue lo que llevó a buen puerto, como ese colectivo que sin importar a quien atacaran siempre el señor Emmanuel González era la vocería para que volvieran a verse como una unidad y eso fue muy importante. Al ser el jerarca de la UTN, la universidad más nueva y donde mucho tenía que cosechar el gobierno no encontró tierra fértil porque siempre se mantuvo la objetividad, claridad, reflejando un gran ejemplo como colectivo universitario que se vieran bien a lo interno como a lo externo. Señala que seguirá aprendiendo mucho del señor Emmanuel González.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Dr. Emmanuel González Alvarado
Presidente
Consejo Nacional de Rectores

Mag. Eduardo Sibaja Arias
Director
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM